

<b>ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA</b>	<b>N° 020-2024-SEAL-3</b>
<b>Objeto</b>	<b>"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL PROCEDIMIENTO 264"</b>
<b>Fecha</b>	24 de setiembre del 2024

**Arequipa, 24 de setiembre del 2024.**

En Arequipa, en la Oficina de la Unidad de Logística de SEAL, siendo las 14:00 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 174-2024-SEAL, encontrándose presente los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Ing. Jean Marco Antonio Santos Ampuero
<b>Miembro 1</b>	Ing. Noe Eichman Gamarra Toledo
<b>Miembro 2</b>	Abg. Pedro Barrios Muñoz

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-SEAL-3**, para la contratación del **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL PROCEDIMIENTO 264"**, según el siguiente detalle:

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10297157146	BEJARANO TORRES WILTON YSIDRO	30/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10405214607	PUMA PEREZ PERCY FELIPE	02/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20131356901	CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	02/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20406286062	TECNOMETAL S.C.R.L.	02/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20601974232	INGENIERIA Y CONSULTORIA LAAYB S.A.C.	04/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20605864296	AEC ANALISTAS EJECUTORES Y CONSULTORIA DE PROYECTOS DE INVERSION S.R.L.	02/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20609373645	INCOELMEC S.R.L.	10/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	29/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	01/09/2024	Válido

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.

## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, dos (2) presentaron su oferta electrónica, según reporte de presentación de ofertas del SEACE:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura :	AS-SM-20-2024-SEAL-3
Nro. de convocatoria :	3
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL PROCEDIMIENTO 264

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL PROCEDIMIENTO 264			
20131356901	CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	16/09/2024	22:07:57	Electronico
20609373645	INCOELMEC S.R.L.	16/09/2024	22:13:36	Electronico

## 3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de las ofertas, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	INCOELMEC S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor <b>(Anexo N° 1)</b>	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento <b>(Anexo N° 2)</b>	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	Cumple	Cumple
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde	No corresponde
g) Precio de la Oferta en <b>SOLES</b> . Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b>	Cumple	Cumple
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

#### 4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

Nº	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)	Anexo N° 11 5% MYPE		
1	CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	S/. 220,000.00	100.00	5.00	105.00	<b>1</b>
2	INCOELMEC S.R.L.	S/. 240,000.00	91.67	5.00	96.67	<b>2</b>

#### 5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, especificados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	INCOELMEC S.R.L.
Orden de Praelación	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>B.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
<u>Requisitos:</u> Ingeniero Mecánico–Electricista o Ingeniero Electricista titulado, colegiado y habilitado (la colegiatura y habilitación se solicitará al inicio del servicio).  <u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a> , según corresponda.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>B.3.2 CAPACITACIÓN</b>		
<u>Requisitos:</u> Veinte (20) horas lectivas acumuladas de capacitación en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas eléctricos y/o instalaciones eléctricas; y/o</li> <li>• Supervisión de trabajos en redes eléctricas de media, alta y muy alta tensión; y/o</li> <li>• Talleres de comunicación efectiva y/o trabajo en equipo.</li> </ul> Veinte (20) horas lectivas acumuladas de capacitación en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento; y/o,</li> <li>• Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y/o,</li> <li>• Gestión de Accidentes/incidentes de Trabajo; y/o</li> <li>• Prevención del riesgo en las Actividades Eléctricas; y/o, Gestión de Medio Ambiente</li> </ul> <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de certificados de capacitación.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<p><b>Requisito:</b></p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años como coordinador y/o supervisor y/o residente de obra y/o jefe de servicio, Ingeniero de Proyectos, en:</p> <p>Servicios de montaje y/o mantenimiento en sistemas de transmisión de 30 kV o superior en empresas públicas y/o privadas de generación de energía eléctrica y/o transmisoras y/o distribuidoras y/o mineras.</p> <p>Servicio de inspección de líneas de transmisión de 30 kV o superiores y/o saneamiento de faja de servidumbre (La experiencia será contabilizada desde su titulación).</p> <p>Servicio en subestaciones y/o en concesiones rurales y/o urbanas con tensión mayor a 30 KV.</p> <p>Servicios de estudios de transmisión con tensiones mayores a 30 KV.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de expedientes para solicitud de EXCEPCION 1 y/o EXCEPCION 2.</li> <li>- Elaboración de expediente técnico de Líneas de transmisión a partir de 33 Kv.</li> <li>- Elaboración de expedientes técnicos de sistemas de sub transmisión o transmisión con tensiones mayores a 30 KV.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>CONDICIÓN</b>	<b>Calificada</b>	<b>Calificada</b>

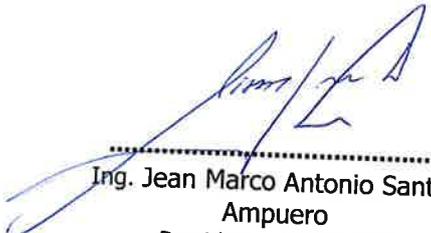
Handwritten marks in blue ink on the left margin, including a signature and a large checkmark.

**6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección; **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-SEAL-3**, para la contratación del **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL PROCEDIMIENTO 264"**, al postor que quedo en primer lugar en el orden de prelación en la calificación y otórgale la buena pro, quedando de la siguiente:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C. RUC N° 20131356901	S/. 220,000.00 (Doscientos Veinte Mil con 00/100 Soles)

A continuación, siendo las 15:00 horas del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



.....  
Ing. Jean Marco Antonio Santos  
Ampuero  
Presidente del Comité



.....  
Ing. Noe Eichman Gamarra Toledo  
Miembro 1 del Comité



.....  
Abg. Pedro Barrios Muñoz  
Miembro 2 del Comité